



Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 10/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 139/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC- San Pedro
LUGAR/LOCALIDAD:	San Pedro de Ycuamandiyú
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	05/03/2025 07:00:00	05/03/2025 18:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
	05/03/2025 07:00:00	05/03/2025 18:00:00	275.205	275.579	374

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Educación Financiera a dos Comite4s de San Pedro

	CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION	
	TESORERIA	
	18 MAR 2025	
	RECIBIDO	
		CONTROLADO SUMA
		17 MAR 2025
		CONTROL Y SEGUIMIENTO

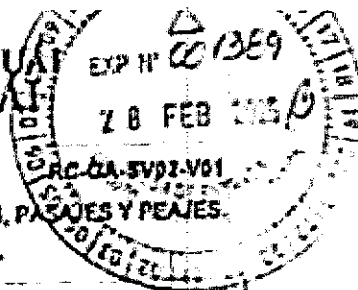
V°B° Jefe Inmediato

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente General

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no



ANEXO N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°158/2025

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 28 de Febrero del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN: EDUCACION FINANCIERA AL COMITE NUEVA ESPERANZA - SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYU
LUGAR/LOCALIDAD: San Pedro de Ycuamandiyú
EL PASAJE/VIÁTICO: SAN PEDRO

Condición: Salda con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (700 Km) -

N°	Funcionario	C.I.N°	Comprobante de		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del Funcionario
			Deuda	Monto				
1	ESTANISLAO ROSA DIAZ	1 436 133	03/03/2025	03/03/2025	10	270 000	270 000	
2	ALDO CEAR LUIS MARTINEZ	1 173 824	03/03/2025	03/03/2025	10	330 000	330 000	
TOTAL							600.000	

CONTROLADO SUMA
(2) 17 MAR 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Jefe/a

Gerencia

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 8511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.
Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.
El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducido de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



Gerencia - CAH

Escaneado por CamScanner



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 139

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 4 de marzo de 2025

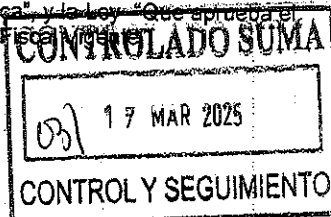
VISTO: El expediente N° 1389, de fecha 28 de febrero de 2025, y compromiso presupuestario N° 319/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025".

PORTANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE



Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN PEDRO DE YCUAMANDIYÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar Educación Financiera al Comité Nueva Esperanza.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CESAR ALCIDES ROJAS DÍAZ	4.436.139	05/03/2025	1.0	270.000	270.000
JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	05/03/2025	1.0	350.000	350.000
TOTAL					620.000

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

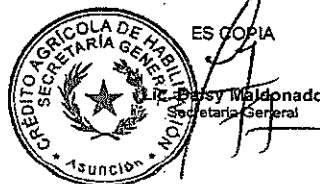
Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

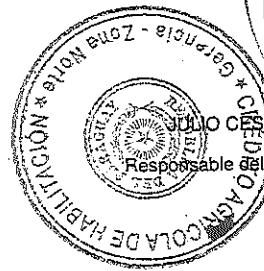
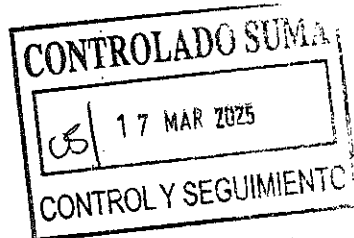
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 029653

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	291
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-769	Area asign.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003264		
Conductor autorizado	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ		Reg. N°		
Días est. de la misión desde	04/03/2025	Hasta	07/03/2025	Hora de salida	06:00
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	20:00	Hora de vuelta	20:00
Km. de salida	275265	Fecha de salida	04/03/2025	Consumo est. litros/100Km.	9
Km. de vuelta	276000	Fecha de regreso	07/03/2025		
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	735		
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones Administrativas en Areas de Influencia en los Departamentos de San Pedro, Canindeyu, Concepcion, Amambay.				
Obs.	Otros conductores, Cirilo Diaz E., Cesar A. Rojas D.				

DUPLICADO



JULIO CESAR LUGO MARTINEZ
Responsable del área a la que fue asignado el automotor

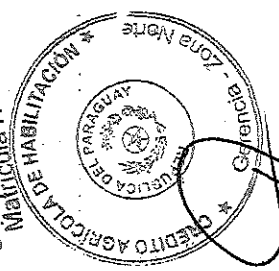
CLIENTA: M.291 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM. 291 - CHEVROLET 510
VELOCIDAD PROMEDIO: 76 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 145 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 374km 474m
DESDE: Mie 5 Mar 25 - 01:00:00
HASTA: Mie 5 Mar 25 - 23:30:00

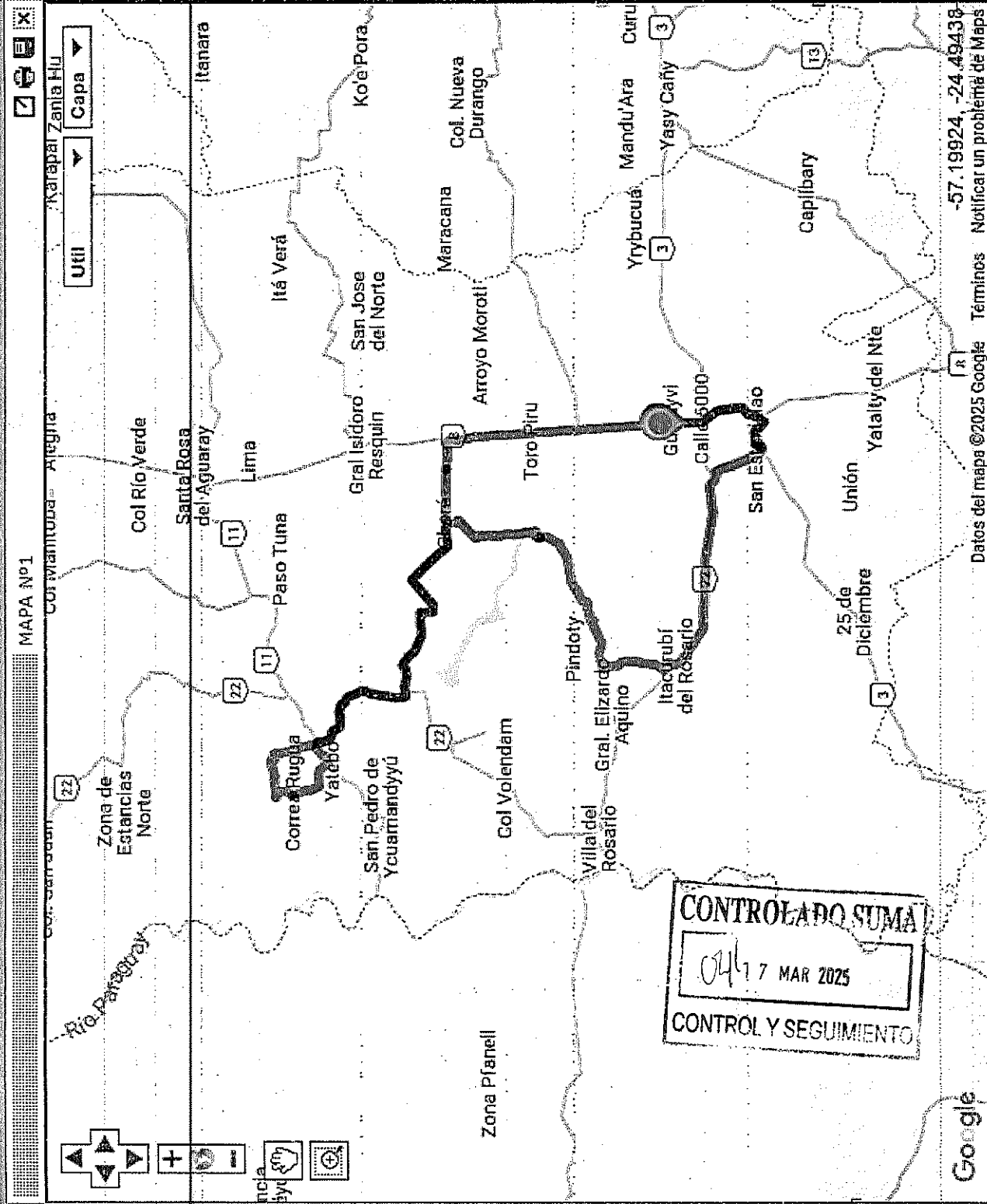
Eventos (87)

Ing. Agr. Cipriano Díaz E.
Matrícula N° 3203



C.P. Mario C. Lugo
Gte Zona Norte - CAH

Miscellaneous



 Datos del mapa ©2025 Google Términos

PANEL VISOR DE EVENTOS ♦

100